AZUCENA PERALTA

DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

terio de Educación

Ministerio de Educación Universidad Tecnológica Nacional Rectorado

Buenos Aires, 12 de marzo de 2009

VISTO la Resolución del Rectorado Nº 104/09, y

CONSIDERANDO:

EGISTRADO

Que mediante la misma se incorporó crédito al presupuesto de la Universidad con destino específico a financiar el "Programa Franco Argentino de Cooperación para la Formación de Ingenieros - ARFITEC".

Que lo establecido en la mencionada Resolución se efectuó ad-referéndum del Consejo Superior.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Refrendar la Resolución del Rectorado N° 104/09 por la cual se incorporó crédito al presupuesto de la Universidad con destino específico a financiar el "Programa Franco Argentino de Cooperación para la Formación de Ingenieros - ARFITEC".

ARTICULO 2°.- Registrese. Comuniquese y archivese.

RESOLUCIÓN Nº 17/2009



A. U. S. RICARDO F. O. SALLER Secretario del Consejo Superior Ing. HCTOR CARLOS BROTTO